

2001

2004

2006

2010

2018

2021

**TECNOLOGÍA
Y ELECCIONES**

Historia del voto electrónico en el Paraguay (2000-2021)

**Claudio Fuentes
Jazmín Sánchez**

HISTORIA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PARAGUAY (2000-2021)

Claudio Fuentes Armadans

Jazmín Sánchez Casaccia

Este informe ha sido elaborado por **TEIC** en el marco de un proyecto financiado por el National Endowment for Democracy (NED) y forma parte de una serie de publicaciones que busca guiar e informar sobre la intersección de tecnología y democracia desde un enfoque político, legal, filosófico, técnico, social y cultural.

TEIC es una Organización No Gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

HISTORIA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PARAGUAY (2000-2021)

JUNIO 2022

INVESTIGACIÓN

Claudio Fuentes & Jazmín Sánchez

COORDINACIÓN

Eduardo Carrillo

EDICIÓN DE ESTILO

Eduardo Carrillo & Luis Pablo Alonzo Fulchi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Horacio Oteiza

ILUSTRACIÓN DE PORTADA

Betania Ruttia



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/dee>

TABLA DE CONTENIDOS

Los autores	5
Resumen	6
Abstract	6
1. Introducción	7
2. Marco metodológico	8
3. Desarrollo histórico del voto electrónico en el Paraguay (2001-2021)	9
3.1. Brasil: el voto electrónico para exportación	9
3.2. 2001: los inicios del voto electrónico en Paraguay	9
3.3. El voto electrónico “exitoso” en las elecciones generales del 2003	11
3.4. La contracara: elecciones generales del 2003 y primeras dudas sobre el voto electrónico	12
3.5. De modelo exitoso para exportación a denuncias por fraude	14
3.6. El fin del modelo exitoso	17
3.7. Muerto el rey, viva el rey: la persistencia del TSJE en el voto electrónico	20
3.8. El retorno de las urnas electrónicas	22
3.9. Cuestionamientos diversos al uso de las urnas electrónicas en el sistema electoral paraguayo	26
4. Cronología de la historia del voto electrónico en el Paraguay	28
5. Conclusión	31
Fuentes utilizadas	33

AUTORES

Claudio Fuentes Armadans

Magíster en Sociología y Especialista en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Especialista en Didáctica de la Educación Superior por el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES). Licenciado en Historia por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC). Investigador categorizado nivel candidato del PRONII de CONACYT. Académico Correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia (APH) y Asociado Titular y Fundador del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas (CPCH), además de miembro de la Sociedad Paraguaya de Sociología (SPS). Docente en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC) y la Universidad del Norte (UNINORTE).

Jazmín Sánchez Casaccia

Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC). Curso una especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente realiza estudios de posgrado, Maestría en Comunicación y Cultura, en la mencionada universidad de Argentina. Es coautora de trabajos de investigación y divulgación de diagnóstico socioeconómico urbano e historia de género en edición.

RESUMEN

El presente trabajo es un estudio de la historia del voto electrónico en las elecciones políticas del Paraguay de las últimas dos décadas del tercer milenio. El objetivo del trabajo es estudiar el fenómeno descrito anteriormente, ante la falta de una historia específica del mismo, por medio de la investigación de diversas fuentes contemporáneas que permitan a los especialistas en estudios electorales tener un documento para abordar los antecedentes y la evolución del voto electrónico en el país.

PALABRAS CLAVE: *Voto electrónico, Paraguay, historia, elecciones*

ABSTRACT

This paper is a study of the history of electronic voting in political elections in Paraguay in the last two decades of the third millennium. The objective of the work is to study the phenomenon described above, in the absence of a specific history of it, through the investigation of various contemporary sources that allow specialists in electoral studies to have a document that serves to address the background and the evolution of electronic voting in the country.

KEYWORDS: *Electronic voting, Paraguay, history, elections*

1. INTRODUCCIÓN

“Nada garantiza que «la inclusión del voto electrónico en los procesos electorales para fortalecer el sistema electoral», mejore la elección de la representación política y menos en un momento en que las autoridades del gobierno, el parlamento y los mismos partidos políticos están en crisis de legitimidad”.

Jorge Lara Castro (2021: 16)

La presente investigación busca sistematizar la evolución del debate público sobre la adopción del voto electrónico en el Paraguay. La misma se enmarca en una serie de investigaciones realizadas por la organización TEDIC. El objetivo es facilitar la generación de evidencia científica que promueva mejoras de cara a las elecciones generales de 2023 (TEDIC, 2022).

Desde su aparición a finales del siglo pasado, el voto electrónico, ha atravesado varios momentos de discusión en nuestro país y en el mundo. En Paraguay, el mismo se ha implementado en las últimas elecciones municipales, con el argumento de que posibilitaría la nueva reforma electoral. Sin embargo, no se ha prestado mucha atención a lo que sectores especializados de tecnología y la sociedad civil han advertido sobre los inconvenientes y peligros que conlleva para la democracia. Es decir, sus posibles implicancias en el ejercicio de los derechos políticos y civiles de la ciudadanía.

Este trabajo de carácter exploratorio y descriptivo realiza un breve recorrido por la historia del voto electrónico en Paraguay, durante las dos décadas que abarca su desarrollo, con el fin de poder visibilizar cuales fueron los actores y los tiempos de las discusiones que llevaron a la implementación del mismo, en un contexto de aceleración de la digitalización en el marco de la pandemia de la Covid-19.

2. MARCO METODOLÓGICO

El periodo abarcado por el trabajo se extiende desde las elecciones municipales de noviembre de 2001, hasta las elecciones municipales de octubre de 2021. Durante este periodo se dio la introducción, discusión, tratamiento y aprobación del uso del voto electrónico en el país.

En cuanto a la recolección de fuentes, en primer lugar, se contempló una revisión de archivos documentales de medios impresos. En el caso de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, la misma se encontraba cerrada durante el periodo de recolección de datos de la investigación. Por otro lado, una revisión de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación no arrojó resultados en la materia, para los años 2000 y 2001.

En cuanto a medios en su formato digital, se realizó una revisión de las noticias publicadas durante este periodo en medios de prensa de importancia a nivel país, por considerárseles voceros referentes de sectores dentro de la sociedad paraguaya. Siendo los mismos ABC Color, Diario Última Hora, Diario La Nación, Tereré Cómplice (Revista digital paraguaya de análisis político) y El Surtidor (medio de periodismo digital).

También se utilizó la información disponible en las páginas del Poder Legislativo de la República del Paraguay, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Por último, y a modo de complementar la información recolectada a través de diversas fuentes públicas, se realizaron solicitudes de entrevistas con fuentes especializadas. En primer lugar, a académicos especialistas en el sistema político paraguayo, como Magdalena López. Al mismo tiempo se solicitó también entrevista a Marta Ferrara directora de Semillas Para la Democracia, como representante de la sociedad civil y un representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), respectivamente. Finalmente, se contaron solamente con las entrevistas de la doctora Magdalena López y Marta Ferrara, que fueron realizadas e incluidas en el trabajo.

3. DESARROLLO HISTÓRICO DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PARAGUAY (2001-2021)

3.1. Brasil: el voto electrónico para exportación

El voto electrónico, tal como lo conocemos hoy en día, se origina en Brasil. Si bien es cierto que ya existían experiencias en el uso de máquinas de votación de diversa tecnología en décadas previas y alrededor del mundo, es en Brasil que para solucionar la complejidad de su sistema electoral decidieron recurrir a los adelantos tecnológicos de la década de los noventa en el área de la informática. Un buen resumen de su historia está descrito en un informe del Parlamento del Mercado Común del Sur (PARLASUR):

“En lo relativo al historial de este proceso, la informatización tuvo comienzo en 1986, cuando se realizó el reempadronamiento de alrededor de 70 millones de electores.

En 1995, se iniciaron los trabajos de informatización del voto. Una comisión formada por consultores y técnicos del TSE¹ creó el prototipo de la urna electrónica, la cual fue desarrollada en Brasil para que la utilizara un tercio del electorado en las elecciones de 1996. En las elecciones de 1998, votaron electrónicamente dos tercios del electorado.

Finalmente, en 2000, todo el electorado votó por medio de la urna electrónica.

El voto electrónico se creó para imposibilitar los fraudes. Es un proceso genuinamente brasileño, cuyos hardware y software fueron desarrollados por el TSE, en observación de la legislación nacional y teniendo como referencias las ideas de perpetuidad, seguridad, facilidades logísticas, autonomía, costo reducido y estandarización” (PARLASUR, 2010).

Estas experiencias exitosas del Tribunal Superior Electoral de la República Federativa del Brasil se revelan en la admiración de las autoridades electorales paraguayas sobre su implementación en el vecino país (Aguar, 2002: 8).

Lo anterior se refleja en numerosos textos y materiales revisados en la presente investigación, donde las autoridades electorales paraguayas expresaron de una u otra forma una impresión favorable sobre la implementación del voto electrónico en el vecino país, y el deseo de imitar lo que consideraban un modelo exitoso. Esto llevaría al siguiente nivel, el cual fue la cooperación entre los organismos electorales de ambos países.

3.2. 2001: los inicios del voto electrónico en Paraguay

La primera vez que se utilizaron urnas electrónicas en el país, fue en las elecciones municipales del 18 de noviembre de 2001. Fue el resultado de la cooperación internacional, y cuyos principales responsables fueron los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) Juan Manuel Morales, Rafael Dendia y Alberto Ramírez Zmbonini, por parte de Paraguay; Nelson Jobim del Tribunal Superior Electoral de la República del Brasil; y Santiago Murray por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) (Aguar, 2002: 25).

1 TSE: Tribunal Superior Electoral de la República Federativa del Brasil.

Para dotar de legitimidad legal a la prueba, apenas 30 días antes se logró promulgar el 18 de octubre la Ley Nº 1825/01². Esto se dio en un contexto favorable para la cooperación internacional, donde los organismos electorales de Paraguay y de Brasil —este último donante y capacitador en el uso de las urnas electrónicas— colaboraron además con la Organización de Estados Americanos (OEA) y el gobierno de los Estados Unidos de América. Este último dio el apoyo financiero.

A su vez, a nivel nacional, hubo cooperación interinstitucional entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), para los asuntos técnicos informáticos (Aguar, 2002: 8).

Fueron 7 municipios los que participaron de esta primera prueba: “Asunción, Lambaré, Fernando de la Mora y Pedro Juan Caballero, en forma parcial y en los de Atyrá, San Antonio y Maciel en forma total.” (Aguar, 2002: 8). Fueron utilizadas 178 urnas electrónicas (Aguar, 2002: 25), y además de las capacitaciones correspondientes, fueron elaborados dos manuales con énfasis en el uso de las urnas electrónicas, uno para miembros de mesa y otro para juntas cívicas (Centro de Información, Documentación y Educación Electoral, 2001).

La documentación y los comunicados posteriores a unas elecciones relativamente tranquilas y sin mayores inconvenientes, revelan un grado alto de optimismo tecnológico en el uso del voto electrónico como medio para dar máxima transparencia al proceso electoral, tal como revela la siguiente cita del TSJE:

“El voto electrónico ha hecho posible un incremento en la eficiencia electoral, al acelerar los procesos de votación y de escrutinio y, por ende, el de transmisión de resultados, y ha potenciado la transparencia de los comicios, desde que, mediante él, cualquier forma de fraude se ha tornado prácticamente imposible. La desaparición del voto nulo es también importante, al impedirse el error por parte del elector y validando así su participación en los procesos electorales” (Aguar, 2002: 8).

Esto se refuerza por lo sostenido por el entonces embajador en Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) el doctor Diego Abente Brun —también destacado e importante académico de ciencias sociales— sobre esta primera experiencia:

“(...) tuvimos un proyecto piloto de voto electrónico que ha resultado un éxito total” (...) “donde ha sido igualmente un suceso completo” (...) “no solamente de la transparencia de los comicios sino también de la rapidez en la difusión de los resultados, lo cual siempre trae más estabilidad política y más confiabilidad a todos los contendores en una justa electoral” (OEA. Comunicado de Prensa C-234/01, 2001).

Hay que señalar que una crítica excesiva al optimismo tecnológico tanto por parte de políticos, intelectuales; así como de gobiernos e instituciones nacionales e internacionales sería anacrónica. Todavía en esta etapa del fenómeno reciente del uso de urnas electrónicas, no se identificaron críticas en el debate nacional, ya que el mismo se encontraba en un proceso de desarrollo incipiente. Estas consideraciones exitosas llevaron al año siguiente – el 2002 – a profundizar la cooperación internacional, con la idea que para las elecciones generales del 27 de abril de 2003 se implemente en un 54% del electorado nacional con cerca de 6.000 urnas electrónicas (ABC Color, 19 de diciembre de 2002).

2 “Que establece el voto electrónico en determinados municipios, locales de votación y cantidad de mesas receptoras de votos para las elecciones municipales de 2001 y se suspenden los efectos de los artículos 103, 104, 170, 171, 174, 198 incisos b), d) y e), 200, 203, 211 excepto la última línea, 222, 223, 224, 226 y 227 de Ley Nº 834/96 Código Electoral”.

3.3. El voto electrónico “exitoso” en las elecciones generales del 2003

En el marco del éxito anterior, se profundizó más aún la cooperación internacional al respecto del uso de las urnas electrónicas en el Paraguay, con los mismos actores anteriormente mencionados. Paraguay comenzó a ser utilizado como ejemplo en la región de cooperación horizontal³ y con visas a instaurar un futuro con urnas electrónicas para todo el continente americano.

Lo anterior se observa en la presentación del caso paraguayo en la Reunión Interamericana de Autoridades Electorales del 12 de marzo del 2003 en Panamá, en donde además de las autoridades electorales de las Américas estuvieron presentes el “(...) Centro Carter, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Fundación Internacional de Sistemas Electorales, (IFES), el Instituto Republicano Internacional (IRI), el Instituto Nacional Demócrata (NDI), la ONU y la Unión Europea, entre otras entidades vinculadas al ámbito electoral” (OEA. Comunicado de Prensa C-53/03, 2003).

También otro comunicado de la OEA menciona la presentación del caso paraguayo en la Conferencia Mundial de Organismos Electorales en México, del 25 al 28 de marzo de 2003, sosteniendo además que:

“En este contexto, la comunidad internacional, ha reconocido que la implementación de esta tecnología en el Paraguay desde el año 2001 ha sido adecuada y transparente, además de haber contado con el permanente acompañamiento de los distintos referentes políticos. (...)”

El proceso electoral paraguayo es legítimo, soberano y de exclusiva responsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas paraguayas, en el cual la urna electrónica sería una innovación tecnológica diseñada e implementada únicamente para mejorar el procedimiento de votación, respetando la legislación vigente, así como los estándares internacionales de transparencia, libertad y pleno ejercicio del derecho del sufragio” (OEA. Comunicado de Prensa C-63/03, (2003).

Esto se ve también reflejado en el comunicado de la misión de observadores electorales de la OEA, que calificó a las elecciones generales del 27 de abril de 2003 —que dieron como nuevo presidente de la República del Paraguay al colorado Nicanor Duarte Frutos (2003-2008)— como libres y transparentes, aparte del uso de las urnas electrónicas como exitoso (OEA. Comunicado de Prensa C-002PAR, 2003).

La OEA y el TSJE luego de las elecciones generales de abril de 2003, decidieron profundizar aún más la cooperación en torno a la modernización electoral, lo que incluía al voto electrónico, en un acuerdo bilateral firmado el 12 de agosto del mencionado año (Acuerdo Bilateral 171-2008, 12 de agosto de 2003). Esto por supuesto, siguiendo los lineamientos interamericanos de la OEA y expresados en la reunión de Quebec en abril de 2001: “intercambiaran prácticas y tecnologías óptimas para incrementar

3 En la documentación y las publicaciones identificadas para la presente investigación, se denominó preferentemente a la cooperación internacional entre los organismos electorales de Brasil y Paraguay como “Cooperación Horizontal”. Un término más correcto y actualizado sería el de Cooperación Sur-Sur, que se refiere a la cooperación internacional entre Estados que son periféricos entre sí como los latinoamericanos y no potencias centrales como los europeos, los Estados Unidos o algunos asiáticos como Japón y Corea del Sur (Ayllón Pino, 2010).

la participación ciudadana en los procesos electorales, incluyendo ... los procedimientos de votación y escrutinio...” (Acuerdo Bilateral 171-2008, 12 de agosto de 2003: 1).

El propio secretario general adjunto de la OEA, Luigi R. Einaudi, expresó el 25 de setiembre de 2003 al presidente paraguayo Duarte Frutos su confianza en el modelo electoral electrónico que se estaba consolidando en Paraguay:

“Quiero subrayar algo que saltó a la vista de todos los observadores extranjeros en este momento cívico, y es que el pueblo paraguayo estuvo a la altura de estos avances tecnológicos, demostrando agilidad para votar con una rapidez y serenidad notables.

Hoy por hoy, nos complace saber que Paraguay posee los recursos humanos técnicos necesarios para conducir futuras elecciones en las cuales – como lo anunciará el Señor presidente – se incorporará el voto electrónico a todo lo ancho y largo del país” (OEA. Discursos, 2003).

3.4. La contracara: elecciones generales del 2003 y primeras dudas sobre el voto electrónico

Detrás de los discursos, de las felicitaciones y de los eventos internacionales donde se destacaba al Paraguay como “paradigma”, existía una realidad política nacional más candente. Se había comenzado a poner en duda al uso de las urnas electrónicas en las elecciones, empezando por el propio partido gobernante⁴. Este consideraba que su uso estaba en “...violación de principios constitucionales y de ley electoral al impedir el escrutinio público del voto y la fiscalización de las partes interesadas, como los partidos y movimientos políticos y los electores” (ABC Color, 14 de marzo de 2003).

Vale la pena aclarar que, en la actualidad, organizaciones de la sociedad civil, politólogos y especialistas se oponen a su uso por motivos similares. Con la salvedad de que la oposición colorada de 2003 tenía más miedo a la pérdida de casi seis décadas de hegemonía política, que a una preocupación por la transparencia y los derechos electorales.

Las primeras dudas surgieron a principios de 2003, del caldeado ambiente interno de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado (ANR). La derrota del pre-candidato presidencial Osvaldo Domínguez Dibb frente a Nicanor Duarte Frutos, llevó al primero y sus seguidores a una serie de sospechas sobre el sistema electoral en general, pero sobre todo a la futura aplicación – en mayor escala – del voto electrónico. Como señaló en su momento la prensa:

“La pérdida de credibilidad hacia el voto electrónico comenzó en las internas coloradas del año 2002. Los principales candidatos fueron Nicanor Duarte Frutos y Osvaldo Domínguez Dibb, más conocido como ODD. Este denunció que le robaron las elecciones con las urnas electrónicas. Dijo que las urnas fueron programadas y que, al apretar la lista 8, que era la suya, automáticamente los resultados salían a favor de la lista 2, de Nicanor Duarte Frutos” (Última Hora, 4 de febrero de 2008).

4 El Partido Colorado. Más información en: <https://www.anr.org.py/>

El candidato colorado Duarte Frutos, comenzó a mostrar preocupación sobre el uso de las urnas electrónicas. En una reunión con el entonces político del Partido Encuentro Nacional (PEN), el intelectual Diego Abente Brun, Duarte Frutos comentó que “Hay que entender que el sistema electrónico es interesante, pero también la tecnología mal utilizada puede ser manipulada” (ABC Color, 3 de febrero de 2003). Una de las estrategias posibles planteadas desde las autoridades del partido oficialista, fue limitar la expansión y el alcance del voto electrónico (ABC Color, 16 de febrero de 2003).

Ante esta situación, el embajador de Brasil, Luiz Augusto de Castro Neves defendió la urna electrónica brasileña frente las dudas surgidas dentro del partido oficialista, en una reunión con el candidato presidencial Nicanor Duarte Frutos. El embajador pidió confianza en la tecnología y sostuvo la imposibilidad de fraude electoral y que “el voto electrónico está diseñado para analfabetos” (ABC Color, 27 de febrero de 2003). Esta aseveración del embajador brasilero pareciera ofensiva para los paraguayos, pero en el contexto no lo era, ya que días antes justamente esa era la excusa de autoridades coloradas. Por ejemplo, Alfredo Porro – apoderado legal de la ANR – sostuvo que el voto electrónico perjudica al Partido Colorado ya que “tiene un alto nivel de gente humilde” (ABC Color, 14 de febrero de 2003).

El embajador de los Estados Unidos de América, John F. Keane apoyó el uso de las urnas electrónicas, tal como lo hicieron su par brasilero y la OEA: “Queremos elecciones limpias, libres y nos amerita mucho respeto el trabajo del Tribunal Superior de Justicia Electoral, más aún ahora que está utilizando masivamente las urnas electrónicas” (ABC Color, 14 de marzo de 2003).

Tampoco las reuniones internacionales donde se planteaba el éxito del voto electrónico por parte de las autoridades electorales interamericanas o mundiales convencían a la ANR. El candidato colorado a la presidencia Nicanor Duarte Frutos, las equiparó a una promoción comercial tipo “macateros”⁵ de las urnas electrónicas, insinuando que era un atentado a la soberanía paraguaya (ABC Color, 21 de marzo de 2003).

Otros políticos colorados se expidieron de forma similar sobre el tema, como el jefe de campaña Clemente Barrios, quien también criticó la promoción internacional de las urnas electrónicas (ABC Color, 18 de marzo de 2003). Ante la coyuntura, la OEA defendía lo que consideraba un paso fundamental dentro de la agenda interamericana para lograr elecciones libres y transparentes (ABC Color, 23 de marzo de 2003).

Mientras tanto, en la prensa se podía leer opiniones favorables al voto electrónico como un seguro tecnológico en contra del fraude y los operadores políticos compradores de cédulas de identidad; y que este sería el verdadero origen de los cuestionamientos colorados a su implementación (ABC Color, 23 de marzo de 2003). Otra de las insistencias sobre la transparencia que las urnas electrónicas presentaban, según el TSJE, era la supuesta imposibilidad de manipulación de las actas de mesa, que en muchos casos era el lugar donde podría en el sistema electoral paraguayo producirse el fraude (ABC Color, 16 de febrero de 2003).

5 Persona que se dedica a la venta ambulante. Más información en: <https://diccionariolibre.com/definicion/macatero>

Las columnas de prensa tecnológica, como la de ABC Color, expresaban también un optimismo tecnológico sobre las urnas electrónicas y cómo estas iniciaban “una nueva era en Paraguay” (Ulke, 26 de abril de 2003). Esta opinión de la prensa no venía de la nada, sino de una amplia campaña que llevaba meses en su andar. El TSJE emprendió una amplia campaña de capacitación tanto de electores como de funcionarios, miembros de mesa y juntas cívicas para el uso de las urnas electrónicas; que incluían manuales y eventos permanentes en los meses y semanas previos a la cita electoral (Aguar, 2003). El esfuerzo estaba acompañado por la cooperación internacional. Hasta Nelson Acevedo Jobim —ministro brasileño anteriormente mencionado— viajó a Paraguay para apoyar el uso de las urnas electrónicas creadas en su país (ABC Color, 19 de febrero de 2003).

La oposición daba su apoyo a las urnas electrónicas y su implementación (ABC Color, 15 de marzo de 2003). Así mismo, los opositores Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Partido Encuentro Nacional (PEN) y Partido Patria Querida (PPQ), apoyaron el uso de las urnas electrónicas, dando sus representantes diversas declaraciones al respecto, como el caso del encuenrista Emilio Camacho, quien sostuvo frente a las pretensiones coloradas que “esto se ha definido por ley, por unanimidad en ambas cámaras” (ABC Color, 17 de setiembre de 2003). Años después, Emilio Camacho cambiaría su postura a una crítica respecto al voto electrónico, lo que muestra cómo al comienzo de esta historia el optimismo tecnológico era amplio y bastante aceptado (Camacho, 2021).

La presión colorada dio resultados mixtos sobre el TSJE. Si bien es cierto que no lograron una disminución considerable del uso de urnas electrónicas sobre el total del padrón electoral —pretendían que sea incluso en torno al 10% del electorado— lograron que se pase del 53% al 49% del electorado, y que se excluya su uso en zonas rurales. La cobertura urbana de las urnas electrónicas llegó a estar en el entorno de 72,8% (ABC Color, 4 de abril de 2003) (ABC Color, 15 de abril de 2003).

Finalmente, en las elecciones generales del 27 de abril del 2003, se usaron urnas electrónicas en 33 municipios del Paraguay (Aguar, 2003: 282), que abarcaron el 48,39% de los electores empadronados a nivel nacional (Aguar, 2003: 30). Con la victoria en las elecciones generales del 2003, el Partido Colorado había perdido momentáneamente el miedo inicial al uso masivo de las urnas electrónicas. Esto permitió esas declaraciones optimistas del principio de esta sección de las autoridades interamericanas y de la cooperación internacional. Incluso, para fin del 2003 ya el TSJE, el gobierno del Brasil y la OEA ambicionaban la implementación total de las urnas electrónicas en las elecciones municipales siguientes (ABC Color, 6 de diciembre de 2003).

3.5. De modelo exitoso para exportación a denuncias por fraude

Con la intención de que las urnas electrónicas lleguen a la totalidad del electorado paraguayo, la OEA y las autoridades electorales del Brasil suscribieron el 18 de octubre de 2004 un acuerdo para llegar a ese objetivo, e incluso ampliando la exitosa experiencia de Paraguay a Ecuador (OEA, Comunicado de Prensa C-186/04, 2004). Lo mismo se anunció al año siguiente, cuando se implementó un acuerdo similar para exportar el modelo a Panamá. En todos los casos se cita como antecedente el exitoso caso paraguayo (OEA, Comunicado de Prensa C-038/05, 2005).

A su vez, las elecciones internas coloradas para la Comisión Central de la Mujer Colorada del 24 de octubre del 2004, así como las elecciones municipales del distrito de Nueva Esperanza en Canindeyú del 19 de diciembre de 2004, también formaron parte de la cooperación de los actores mencionados (Acuerdo Bilateral 182-2008, 2004). Las elecciones internas del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) del 17 de julio del 2005, también se desarrollaron sin mayores cuestionamientos (TSJE, 10 de febrero de 2006).

En este ambiente de éxito comenzaron los preparativos para encarar el uso de las urnas electrónicas para las elecciones municipales, cuya fecha original estaba prevista para 2005, pero por presiones de los ediles salientes quedaron finalmente para noviembre de 2006. En ese sentido, la cooperación internacional siguió avanzando no solo a nivel de elecciones municipales como estaba previsto, sino incluso para las internas partidarias que coincidían con aquellos meses (Acuerdo Bilateral 124-2008, 29 de abril de 2005). Es así como las urnas electrónicas entrarán en las competencias internas de los partidos políticos —sobre todo de la ANR— momento en el cual comenzará la desconfianza en el voto electrónico (TSJE, 4 de enero de 2006).

La primera cita electoral del 2006 eran las polémicas internas de la ANR del 19 de febrero, en las cuales el propio presidente de la República Nicanor Duarte Frutos era el candidato a la presidencia de la Junta de Gobierno del mencionado partido. Independientemente de los debates sobre la constitucionalidad o no de dicha candidatura, el ambiente interno de la ANR estaba ya caldeado, a lo que se le agrega el uso de las urnas electrónicas en dicho proceso electoral. También estas eran las primeras elecciones en las cuales se intentaba llegar al 100% de cobertura del voto electrónico (TSJE, 15 de febrero de 2006).

La victoria del oficialismo encabezado por el presidente de la República llevó a que la oposición interna de la ANR lleve a cabo varias denuncias de fraude electoral y vinculadas al uso de las urnas electrónicas (TSJE, 2 de marzo de 2006). En el marco de los cuestionamientos a la fiabilidad de las urnas electrónicas, el embajador de los Estados Unidos de América James Caldwell Cason dio ante la prensa local su apoyo tanto al sistema de voto electrónico y expresó su confianza en la labor del TSJE. De esta manera, la cooperación internacional defendía el modelo que llevaba ya 5 años en desarrollo a nivel local (TSJE, 17 de marzo de 2006).

Las denuncias de los movimientos opositores dentro de la ANR llegaron incluso a escalar con la intervención de la Contraloría General de la República (CGR) que dispuso por resolución Nº 720/06 la auditoría al sistema informático empleado por el TSJE en las urnas electrónicas utilizadas en las mencionadas internas (TSJE, 19 de mayo de 2006).

Dicha resolución concluía que: “El TSJE del Paraguay brinda como garantía la participación en los mecanismos de control electoral habilitados por Ley, la realización de verificaciones técnicas de funcionamiento de la urna electrónica a todos los interesados e involucrados en los procesos electorales” (Resolución CGR Nº 720/06, 2006: 16). Además, realizó la siguiente recomendación: “A los efectos de garantizar la fidelidad de la expresión de la soberanía popular, el TSJE deberá implementar acciones o mecanismos para motivar a las partes involucradas al fortalecimiento del control electoral, en concordancia con la utilización de tecnologías” (Resolución CGR Nº 720/06, 2006: 17).

La situación se agravó aún más con la aparición de un video que mostraba cómo supuestamente era posible vulnerar una urna electrónica. El contenido del material audiovisual donde se “hacía trampa”, fue calificado como falso por el TSJE (TSJE, 29 de mayo de 2006). Entre los argumentos presentados por el TSJE para contrarrestar la validez del video, se mencionó que la urna con la cual se produjo dicho video era una de las máquinas de capacitación prestadas a la ANR o al PLRA, y que habría desaparecido para montar el material audiovisual mencionado. El TSJE argumentó también que el dispositivo electrónico carecía tanto del lacrado como de las medidas de seguridad de las máquinas que efectivamente se utilizaron en las elecciones (ABC Color, 30 de mayo de 2006).

En este ambiente, los seguidores del colorado opositor Osvaldo Domínguez Dibb encabezaron, al igual que en 2003, una oposición abierta al uso de las urnas electrónicas, tanto por motivos de imposibilidad del escrutinio público como por acusaciones de posibilidad de fraude electoral (ABC Color, 17 de mayo de 2006). Como indica Paz Bareiro:

“La amplia difusión en los medios de comunicación de los cuestionamientos sobre “la vulnerabilidad de la seguridad de las urnas electrónicas” provocó múltiples dudas, hasta el punto que en la Cámara de Diputados se presentó un proyecto de ley que pretendía «prohibir en forma permanente el uso de urnas electrónicas en las elecciones internas y nacionales». Un senador solicitó que las urnas expidan comprobantes para evitar dudas, algunos partidos en su momento dijeron que exigirían el ticket o voto con papeletas en capital” (Bareiro, 2006: 261).

Para el TSJE era importante fiscalizar y clarificar cualquier sombra de duda sobre las urnas electrónicas, ya que se utilizarían nuevamente en las municipales de noviembre y además en las internas partidarias municipales que se realizarían entre julio y agosto. Para ello, se recurrió a auditorías internacionales y a estudios sobre el software que, buscaban dar tranquilidad a los partidos políticos sobre su uso. El TSJE advirtió a los políticos que las dudas “sin fundamento” sobre las urnas electrónicas implicarían la elevación de informes a la Fiscalía General del Estado (TSJE, 10 de julio de 2006).

El apoyo para disipar dudas sobre el sistema de votación electrónica vino por intermedio de la cooperación internacional, en este caso de José Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), dependiente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Thompson lideró una misión de peritos internacionales que aseguraron la fiabilidad de las urnas electrónicas utilizadas en Paraguay (TSJE, 21 de julio de 2006). Además de las autoridades electorales paraguayas, la misión estuvo compuesta por “...Salvador Ramos y Daniel Sabas Bodden, presidente y director informático de la Junta Electoral Central de República Dominicana, respectivamente. (...) Miguel Ángel García, Gerardo Irinia, ambos técnicos de CAPEL” (TSJE, 21 de julio de 2006). Esto deja también en evidencia la importancia que el sistema interamericano le estaba dando al voto electrónico en aquellos años.

Al mismo tiempo, el TSJE redobló esfuerzos por todo el país en capacitaciones sobre el uso de las urnas electrónicas, siendo el objetivo no solo enseñar a electores, políticos y agentes electorales su uso, sino establecer lo fiable y transparente que era el sistema. Al punto que una de la serie de capacitaciones se titulaba “Exposiciones técnicas sobre la fiabilidad de las urnas electrónicas”, siendo el ministro Alberto Ramírez Zambonini uno de los propios capacitadores y exponentes en estas giras departamentales (TSJE, 21 de setiembre de 2006).

Otro de los problemas eran los vacíos legales: durante 5 años se venían llevando a cabo elecciones con urnas electrónicas, con una legislación provisoria, y sobre todo en base a decisiones y medidas administrativas. De forma similar a lo ocurrido en 2001, recién pocas semanas antes de las elecciones municipales de noviembre de 2006, el 5 de octubre, se promulgó la Ley Nº 3.017/06 “Que reglamenta la utilización de urnas electrónicas, dispuesta en el artículo 351 del Código Electoral Paraguayo”.

Aunque estaba previsto originalmente una llegada del 100% del electorado con las urnas electrónicas —como en la mayoría de las internas de los partidos políticos de ese año— finalmente las elecciones municipales del 19 de noviembre de 2006 tendrían un 65% aproximadamente de cobertura de voto electrónico, por medio de un acuerdo entre el TSJE y los partidos políticos (TSJE, 20 de octubre de 2006). El sistema quedó configurado de la siguiente manera:

100% de mesas con urnas electrónicas en los departamentos de Pdte. Hayes, Alto Paraguay y Boquerón y en las ciudades de Asunción, Encarnación, Fram, Hohenau, Carmen del Paraná, Caazapá, Maciel, Villa Oliva y Pedro Juan Caballero.

100% de mesas con sistema de votación convencional en los distritos de Ybyyaú, San Pedro de Ycuamandyyú, Capiivary, Yatyty, Edelira, Isla Umbú y Jasy Cañy.

Aplicación porcentual de 50% y 50% en todos los demás distritos, atribuyendo a las mesas con números pares el sistema de voto convencional y a las impares el de voto electrónico (Acosta Rubiani, 2007: 187).

Este es el momento en que la sociedad civil comienza también a mostrar preocupación por el uso correcto del voto electrónico. El informe sobre derechos políticos y humanos realizado por Paz Bareiro en 2006, resalta que las preocupaciones no son solo constitucionales, sino en relación a la tecnología de las urnas electrónicas:

“De manera a salvaguardar el mandato constitucional y la voluntad de los electores, sería importante que la urna electrónica expida el ticket una vez realizada la votación, y éste sea depositado en la urna paralela y luego escrutado, de modo a cumplir con el mandato constitucional y tener un doble mecanismo de control” (Bareiro, 2006: 263).

3.6. El fin del modelo exitoso

Más allá de los cuestionamientos y escándalos de 2006, existió el suficiente acuerdo político para continuar con el uso de las urnas electrónicas, y en algunos casos tener mayor proporción de máquinas de votación electrónica en las elecciones internas de diciembre de 2007 y enero de 2008, así como las elecciones generales de abril del 2008. Sin embargo, una serie de circunstancias políticas llevarían finalmente a que, por una decisión administrativa el TSJE, se ponga fin a la primera etapa del uso de las urnas electrónicas en el Paraguay a principios del 2008.

Al igual que en los contextos electorales anteriores, se estaban realizando preparativos para aumentar el volumen del voto electrónico: Esto incluía los convenios de cooperación horizontal con Brasil, país del que Paraguay recibiría 20.000 urnas electrónicas del modelo 2000, uno nuevo con relación al anteriormente utilizado (TSJE, 22 de marzo de 2007).

La OEA por su parte, se preparaba para apoyar al TSJE con la rutinaria misión de observadores electorales de costumbre (Última Hora, 13 de abril de 2007). Las dudas del 2006 aún estaban en el aire, por lo que el secretario general de la OEA, José Miguel Insulsa seguía apoyando el voto electrónico, aunque acogiendo la crítica de falta de registro del voto en papel, como señaló a un medio periodístico:

“Sobre el voto electrónico, dijo que lo ideal sería que la urna expida un comprobante, pero señaló que también es cierto que dentro de la máquina ya queda la constancia del voto.

«El rastro de papel es siempre útil, pero muchas veces también ese rastro queda dentro de la máquina», afirmó” (Última Hora, 13 de abril de 2007).

Así también, los partidos políticos se estaban preparando para el uso de las nuevas urnas electrónicas, entre ellos el Partido Encuentro Nacional (PEN) cuyo presidente Emilio Camacho sostuvo “Nosotros creemos y confiamos en el sistema informático del TSJE, creemos y confiamos en los técnicos del TSJE y esa confianza se va a ver ratificada el 09 de diciembre” (TSJE, 14 de noviembre de 2007). Otros partidos como País Solidario (PPS), la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) y también el entonces Movimiento Popular Tekojoja también declararon su confianza tanto en la institución del TSJE como en la tecnología que permitía el voto electrónico (TSJE, 19 de noviembre de 2007).

Sin embargo, un fantasma recorría los pasillos políticos del país, y era el recuerdo aún reciente dentro del Partido Colorado de las sospechas de fraude electoral en las internas del 2006. La oposición interna colorada se dispuso a hacer una campaña para el retorno de las papeletas de votación convencionales, asociando a su vez el fracaso electoral de Osvaldo Domínguez Dibb y la victoria de Nicanor Duarte Frutos de febrero de 2006 con las “fraudulentas” urnas electrónicas que parecían siempre favorecer al oficialismo (Última Hora, 29 de abril de 2007).

Para mediados de 2007 el grado de desconfianza interna en la ANR era tal, que 35 de los 36 movimientos internos que existían en el Partido Colorado, pedían que no se utilicen las urnas electrónicas en las internas partidarias de fin de año. El único movimiento que apoyó el voto electrónico fue el oficialismo nicanorista (ABC Color, 28 de agosto de 2007). Esto obligó a la ANR a llevar sus internas de diciembre de 2007 a 100% de papeletas convencionales, desechando el uso del voto electrónico (ABC Color, 1 de setiembre de 2007).

Por otro lado, si bien es cierto que no toda la oposición contraria a la ANR desconfiaba del TSJE, un sector importante pedía la dimisión del ministro Juan Manuel Morales, acusado de favorecer al coloradismo (Última Hora, 13 de abril de 2007).

Todos estos factores llevaron a que, en diciembre de 2007, el entonces principal candidato opositor a la presidencia de la República por la Alianza Patriótica para el Cambio (APC), el ex-obispo Fernando Lugo, solicite el retorno de las papeletas convencionales para las elecciones generales de abril de 2008. El pedido fue acompañado por los demás partidos opositores, a pesar de que muchos de ellos utilizaron dichas urnas electrónicas en sus internas y apoyaron públicamente al TSJE como a las urnas electrónicas.

La prensa señalaba entonces a los eventos del 2006 y al fuerte apoyo del nicanorismo al voto electrónico —frente a los opositores internos colorados que pedían papeleta tradicional— como responsables de la desconfianza en el voto electrónico (Última Hora, 26 de diciembre de 2007) (Última Hora, 27 de diciembre de 2007). Hay que recordar que Nicanor Duarte Frutos pasó del mayor opositor al uso de las urnas electrónicas en 2003, a apoyar su uso en adelante, sobre todo en 2006 y 2007.

La victoria de la candidata nicanorista a la presidencia de la República, Blanca Ovelar, frente al opositor ex-vicepresidente Luis Alberto Castiglioni no hizo más que encender las alarmas en la oposición en general. Una presión grande se cernía sobre el TSJE para desestimar su uso. A pesar de que la institución proponía negociar con la oposición un sistema mixto de 50% urnas electrónicas y 50% papeletas tradicionales, esta no aceptó la propuesta (ABC Color, 29 de enero de 2008).

Finalmente, el 4 de febrero de 2008 y por unanimidad, los ministros Rafael Dendia, Juan Manuel Morales y Alberto Ramírez Zambonini del TSJE dispusieron que el 100% del electorado utilizara los boletines de voto tradicionales el día de las elecciones generales del 20 de abril de 2008, por medio de la Resolución TSJE N° 12/08. Así se descartó oficialmente el uso de las urnas electrónicas (TSJE, 4 de febrero de 2008). Solo la ANR apoyaba el uso de las urnas electrónicas, mismo que casi toda la oposición pedía el fin del voto electrónico (TSJE, 4 de febrero de 2008). Así, las últimas elecciones con urnas electrónicas del periodo 2001-2008 fueron las internas del UNACE, realizadas el 13 de enero de 2008 (TSJE, 10 de enero de 2008).

A pesar de existir una legislación que apoyaba el voto electrónico, la decisión tomada por el TSJE —política y administrativa— no fue cuestionada por ninguno de los actores de la clase política paraguaya. Mismo estando a favor o en contra del voto electrónico, los actores políticos acataron la decisión sin judicialización alguna. El uso del sistema tradicional en un 100% requirió el retorno al cumplimiento de la ley previo a las modificaciones realizadas para aplicar la tecnología de votación digital (TSJE, 7 de febrero de 2008) (Acosta Rubiani, 2008: 62).

El 20 de abril del 2008 se desarrollaron las elecciones generales en donde ganó el candidato opositor Fernando Lugo y se produjo así la primera alternancia política pacífica en dos siglos de historia independiente. En este contexto, la misión de observadores electorales de la OEA, liderada por María Emma Mejía, hizo un análisis de lo compleja que fueron las elecciones, a pesar de su normal desarrollo, y de cómo la desconfianza en el TSJE terminó por destruir el proyecto del uso de las urnas electrónicas en el Paraguay, en un tono cercano al derrotismo:

“(...) Esta elección no se preveía fácil. La desconfianza y la percepción generalizada de un posible fraude reinaban en el ambiente pre-electoral. A pesar de ello, los actores políticos y sociales del país respondieron de forma comprometida y responsable ...

Desde distintos sectores se cuestionó la capacidad misma del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de actuar como árbitro imparcial. La preocupación fue de tal dimensión que varios partidos solicitaron el retorno al uso de las papeletas, en un país donde ya llevaba tradición incorporada el voto electrónico. El permanente problema que se presentó a lo largo del proceso fue la imposibilidad de la magistratura de mostrarse como un ente colegiado; a pesar de ello, pudimos comprobar que había avances técnicos en los preparativos electorales conforme al cronograma establecido” (OEA. Comunicado de Prensa C-193/08, 2008).

¿Y qué pasó con las urnas electrónicas? Como indicó en su momento el ministro Rafael Dendia, las mismas quedaban en el TSJE a disposición de uso “...en las elecciones de organizaciones intermedias, como asociaciones, clubes, sindicatos, etcétera” (Última Hora, 4 de febrero de 2008).

3.7. Muerto el rey, viva el rey: la persistencia del TSJE en el voto electrónico

Si hay un protagonista que hay que reconocer como central a lo largo de estas dos décadas de historia del voto electrónico es el TSJE, o más bien, la persistencia de la institución en continuar con esta política durante más de 20 años. Tal persistencia adquiere un significado mayor teniendo en cuenta que a nivel internacional, en la segunda década del siglo XXI, la valoración que tenía la urna electrónica como instrumento electoral ha variado mucho. Y que gran parte de esa persistencia se inició justamente de la cooperación internacional.

Para insistir con la necesidad de volver a las urnas electrónicas, el TSJE utilizó en esta década de los 2010's —como caballo de Troya— a una inquietud ciudadana legítima, la cual era la calidad de la representación parlamentaria.

En ese sentido, la solución planteada para la conformación de un parlamento de calidad era terminar con las denominadas listas cerradas bloqueadas o “sábanas” y cambiarlas por listas cerradas desbloqueadas⁶ (ABC Color, 11 de junio de 2010).

También existía una conciencia de que, en caso de volver a las urnas electrónicas, debían emitir papeletas, para cumplir con algunos cuestionamientos de la clase política y de la sociedad civil, respecto a las primeras urnas brasileras que eran 100% electrónicas. En 2011 apareció una urna electrónica “paraguaya” propuesta por dos estudiantes universitarios, Fabián Fernández y Walter Duré de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Privada de Ciudad del Este. Dichas máquinas buscaban reemplazar a las brasileras y contemplaban la impresión de boletas (ABC Color, 10 de abril de 2011). Esta iniciativa académica particular no llegó a transformarse en política pública del TSJE, pero este hecho habla de lo mucho que estaba instalado el tema.

En 2012 la destitución del presidente Fernando Lugo Méndez dejó un ambiente político caldeado, lo que llevó al TSJE a sostener que no estaban dadas las condiciones para un retorno a las urnas electrónicas en las elecciones generales del 2013. Sin embargo, prepararía el camino para su implementación en las elecciones municipales del 2015 y en las generales del 2018 (ABC Color, 16 de octubre de 2012).

En 2013 el TSJE se reunió con políticos de diversos partidos y autoridades nacionales para retomar la implementación de las urnas electrónicas (TSJE, 10 de diciembre de 2013) (TSJE, 11 de julio de 2013). Al mismo tiempo la cooperación internacional daba un giro interesante: Paraguay pasó de ser sujeto receptor de cooperación por parte del Brasil o de la OEA, a ser un agente activo cooperando y capacitando en tecnologías y uso de urnas electrónicas en diversas misiones a Perú, Ecuador y Honduras (TSJE, 30 de setiembre de 2013) (TSJE, 26 de noviembre de 2013) (TSJE, 30 de diciembre de 2013).

A pesar de los problemas y la suspensión del uso del voto electrónico en 2008, Paraguay era referencia a nivel de la cooperación interamericana como un caso exitoso. En 2014, a pedido de la organización UNASUR —históricamente enfrentada a la OEA— Paraguay nuevamente envió una misión de capacitación y observación en el uso de tecnologías de votación a Ecuador (TSJE, 8 de febrero de 2014).

6 El sistema de listas cerradas desbloqueadas en el Paraguay a partir de 2019 vino a reemplazar el sistema utilizado durante casi toda la apertura democrática de listas cerradas bloqueadas. En el sistema anterior, se elegía una lista cerrada donde no se podía variar el orden de prelación de los candidatos, resultado este orden de las elecciones internas de los partidos o movimientos políticos, donde también se presentaban listas cerradas bloqueadas. La variación es que aparte de votar por la lista del partido o movimiento político, ahora se puede votar individualmente por un candidato, de cuyo número de votos dependerá si asciende o desciende dentro de la lista cerrada desbloqueada.

Ese mismo año, el TSJE firmó nuevamente convenios de cooperación horizontal con Brasil para la implementación de tecnologías de votación (TSJE, 21 de marzo de 2014). Las nuevas urnas electrónicas debían contemplar la observación que se había realizado anteriormente: debía ser un sistema mixto, o de votación con impresión de papeletas, o de marcación de papeletas con escaneo de ésta para su escrutinio rápido.

El TSJE estaba dispuesto a cambiar totalmente la tecnología, siempre y cuando se incluyera o en la votación, o en el escrutinio en forma de urna electrónica (ABC Color, 24 de diciembre de 2013). El caballo de batalla seguía siendo el desbloqueo de las listas cerradas, por lo que el TSJE adoptaba el discurso que sólo con el uso de la tecnología se podría hacer una votación eficiente y transparente (TSJE, 29 de abril de 2014).

Por otra parte, y en paralelo al proceso descrito, las urnas electrónicas estaban generando otro problema que no tenía relación con lo electoral sino con lo ambiental: Brasil le entregó a Paraguay cerca de 17.000 aparatos de votación electrónica, y en ambos países estaban obsoletas para utilizar en nuevas elecciones. Esto se diferencia de las boletas tradicionales, que, al ser de papel, son reciclables o biodegradables. Las urnas electrónicas solo sirven para votar y a la vez están compuestas por elementos contaminantes que no pueden ser sencillamente desechados. Esto llevó a que con el permiso de Brasil —propietario de las urnas— se coordinara un plan ambiental con el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) (TSJE, 25 de abril de 2014).

La mayoría de las urnas electrónicas obsoletas, que eran un peligro para el medio ambiente, correspondían al préstamo otorgado por el Brasil en 2003. Recién en 2015 se consiguió establecer un plan o cronograma para su destrucción de la forma menos perjudicial al medio ambiente posible (TSJE, 15 de setiembre de 2015). En 2016, y ante la imposibilidad de eliminar las 17.000 urnas —13 años después de su venida— se decidió devolverlas al Brasil, donde sí tenían forma de deshacerse de ellas (Acosta, 22 de agosto de 2016).

También por el 2014 y 2015, los diputados liberales Óscar González Drakeford y Ésmerita Sánchez, presentaron un proyecto de ley para el voto electrónico vía Internet, cuyos principales destinatarios eran los paraguayos residentes en el extranjero. En realidad, ya podrían votar en elecciones generales a partir de la enmienda constitucional del 2011. El proyecto no trascendió ni llegó a aprobarse (ABC Color, 11 de setiembre de 2015). En 2016, los diputados colorados Ramón Romero Roa, Dany Durand y Oscar Tuma presentaron su propio proyecto de “desbloqueo de las listas cerradas”, que incorporaba obligatoriamente el uso de urnas electrónicas. El proyecto prosperó (ABC Color, 23 de marzo de 2016).

En 2017, y a semanas de cerrarse las reglas de juego para las elecciones generales del 2018, se presentó nuevamente otro proyecto de ley, en esta ocasión de la diputada independiente Olga Ferreira y el diputado liberal José Ledesma. El proyecto planteaba el desbloqueo de listas cerradas. Aunque llegó a tener aceptación en la Cámara de Diputados, la cercanía de los tiempos electorales y la imposibilidad de su implementación jugaron en contra de su aprobación final (ABC Color, 17 de mayo de 2017) (ABC Color, 18 de mayo de 2017) (ABC Color, 14 de junio de 2017). El diputado colorado Clemente Barrios, quien se oponía al proyecto por razones de tiempo y por el uso de las urnas electrónicas, sostenía que la presión social era grande y que ello llevaba a que el desbloqueo de las listas cerradas sea un tema prioritario de la agenda política (La Nación, 4 de julio de 2017).

Lo que sí llegó a aprobarse es la inscripción de los paraguayos residentes en el exterior en el Registro Cívico Permanente (RCP) del TSJE vía Internet. Esto refleja el apoyo de la institución para incluir las nuevas tecnologías en todos los procesos electorales: una política para digitalizar procesos del Estado (Benítez, 19 de julio de 2016).

La gran cantidad de proyectos distintos sobre desbloqueo, aunque fracasados entonces, mostraban que era un tema de la agenda política inevitable, sobre todo por la presión social respecto a la eliminación de las “listas sábanas”.

3.8. El retorno de las urnas electrónicas

Siendo 2018 un año eminentemente electoral, fue imposible la aplicación de cualquier innovación por falta de acuerdo y de previsión. Sin embargo, ese año comenzó a encaminarse el retorno de las urnas electrónicas, con el objetivo de aplicar las reformas electorales respecto al desbloqueo de las listas cerradas.

Para algunos expertos como Guillermo Cabral, se trataba de conseguir una tecnología que respete tanto los principios constitucionales como también asegurar la imposibilidad de fraude electoral (Cabral, 2018). Sin embargo, las voces internacionales en contra del uso de las urnas electrónicas comenzaban a golpear las puertas del TSJE. Lo que antes era elogio por implementación de nuevas tecnologías ahora era cautela y crítica, como en el caso de Daniel Zovatto —director regional para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) Internacional— quien en visita protocolar al TSJE expresó:

“Queremos ver qué tipos de mecanismos tecnológicos incorporar en cada uno de esos pasos, igualmente los beneficios de la tecnología y los eventuales riesgos que se podrían originar. Los organismos electorales deben ser cautos, hoy la tendencia mundial es salir del voto electrónico, por eso es importante fortalecer la boleta única de papel que es el sistema que utiliza la Justicia Electoral” (Samudio, 14 de agosto de 2018).

Zovatto no se equivocaba en ser escéptico con respecto al voto electrónico ni al citar la crítica internacional. En 2009, Alemania suspendió por vía judicial y a nivel federal el uso del voto electrónico por considerarlo contrario a los principios constitucionales (Camacho, 2021). Más recientemente, en 2017 y a semanas de una elección, Holanda pasó de las urnas electrónicas a las papeletas convencionales. A esto se suman los casos de fuertes sospechas de irregularidades electorales en la última década, en varios países. Todo ello puso de relieve la inseguridad e ilegitimidad del uso de las urnas electrónicas frente al sistema tradicional (Poletti & Marengo, 2021).

Organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil como TEDIC, Decidamos, o Semillas para la Democracia, se apoyaron en los cuestionamientos internacionales a la utilización de las urnas electrónicas, argumentando que los peligros y la falta de legitimidad eran más grandes aún que cualquier ventaja operativa que pudieran representar. Estas organizaciones produjeron una serie de documentos con argumentos académicos y jurídicos que sustentan con mucha solvencia la oposición al uso de las urnas electrónicas (Ferrara, 4 de febrero de 2022) (ABC Color, 26 de abril de 2019) (ABC Color, 10 de mayo de 2019).

A su vez, otro nuevo proyecto de ley de desbloqueo de “listas sábanas” era presentado: en esta ocasión desde la bancada liberal del senado, presidida por la senadora Bajac. El proyecto contemplaba también la votación electrónica (La Nación, 26 de julio de 2018). Otro proyecto similar fue presentado también por el Partido Patria Querida (PPQ) (TEDIC, 29 de abril de 2019).

Por otra parte, a la par que el TSJE hacía lobby con parlamentarios para explicar la importancia de la votación electrónica, ciertas resistencias al cambio —tanto de forma de votación como de sistema de lista cerrada bloqueada— surgieron en la ANR. Así, de forma similar al 2006, se viralizó un video de un supuesto fraude electoral cometido con urnas electrónicas en el Brasil, hecho desmentido que no acarrió mayor consecuencia (ABC Color, 3 de octubre de 2018) (ABC Color, 8 de octubre de 2018).

A las puertas de la aprobación casi inminente del uso de las urnas electrónicas, en mayo de 2019 fue presentada ante la cámara de senadores una carta firmada por TEDIC, la Cámara Paraguaya de la Industria del Software (CISOFT), el académico e ingeniero informático Christian Parra, y la ingeniera informática Vanessa Cañete en calidad de organizaciones, individuos y academia, expertos en tecnología. En la misma expusieron argumentos en los que basaban su preocupación por la implementación del voto electrónico. En la nota se advierte sobre la amenaza que el voto electrónico representa para la democracia paraguaya, “al limitar la posibilidad de auditar de forma eficiente y ciudadana el sistema electoral paraguayo”. Basaron el argumento en el peligro de preservación de 3 elementos: 1) el secreto del voto, 2) la integridad del voto, 3) la igualdad de todos los electores (TEDIC, 9 de mayo de 2019).

Según el documento, el nuevo sistema pondría en riesgo el ejercicio del art. 118 de la Constitución Nacional, donde se establece que el sufragio es “(...) libre, igual, directo y por, sobre todo: secreto”. En este sentido se criticó que las máquinas tengan “(...) la capacidad de emitir listados, combinando la identidad del votante y su voto”, y que la simple existencia de estas suponga la posibilidad de la vulneración de la privacidad del voto de forma masiva. Otro punto que se resaltó es que, al sustituirse la boleta de votación, el elector no tiene forma de comprobar que su voto realmente se computó y figura en el papel (TEDIC, 9 de mayo de 2019).

Otros puntos discutidos fueron los problemas que se pueden generar debido al bajo nivel de usabilidad o accesibilidad para las personas que no cuenten con un buen nivel de alfabetización digital. Señalaron que el uso de asistentes para efectuar el voto electrónico puede perjudicar el carácter secreto del mismo. Se mencionó también como el voto electrónico puede ser “vulnerado y manipulado desde su hardware”. También se expuso que existe una tendencia internacional a revertir el uso del voto electrónico. Por otro lado, también se mencionó los altos gastos que podría significar para el país implementar el voto electrónico.

Sobre la necesidad de implementar el voto electrónico debido a las listas desbloqueadas, se mencionó que existen alternativas utilizando la tecnología, como por ejemplo a través del escaneo óptico en el escrutinio y conteo de votos (TEDIC, 9 de mayo de 2019).

Finalmente, y pesar de las advertencias de la sociedad civil y de personas expertas, el 23 de mayo del 2019 se promulgó la Ley Nº 6318/19 que permite el desbloqueo de las listas cerradas y que para su implementación autoriza el uso de urnas electrónicas.

Ley en mano, el TSJE procedió a iniciar los procesos de contratación y licitación de las urnas electrónicas. Esto implicó cuestionamientos diversos respecto a la tecnología y al proceso licitatorio en sí mismo, lo que llevó a la suspensión parcial del proceso (TSJE, 14 de noviembre de 2019). Sobre la tecnología aplicada, se resolvió dar lugar a la inquietud de exigir un sistema mixto, donde la urna electrónica imprima los votos. El encargado del TSJE para la aplicación del voto electrónico, Luis Alberto Mauro, explicó:

“Nosotros pedimos lo que llaman, máquinas de votación, que son absolutamente diferentes porque en la máquina no queda registrado el voto del elector, no queda el padrón de mesa, no tiene ninguna conectividad ni puerto de salida, ni disco duro, solo sirve para imprimir el voto y sumarlos” (Morínigo, 4 de noviembre de 2019).

Otro de los inconvenientes de este periodo de tiempo es que cualquier cuestionamiento a las urnas electrónicas, era tomado por el TSJE y los políticos que estaban a favor de estas, como un intento de volver al sistema de listas cerradas bloqueadas o listas sábanas. De esta forma se planteó una dicotomía, que en realidad era un discurso justificante de la implementación de las máquinas electorales. Entonces, las posturas críticas justificadas sobre las urnas electrónicas eran puestas en la misma bolsa que las posturas simplemente contrarias al desbloqueo, lo cual era una premisa propagandística falsa.

A su vez, la OEA seguía acompañando de cerca el proceso electoral paraguayo con conformidad a lo actuado por el TSJE, aunque sin las celebraciones de la década anterior respecto a Paraguay como modelo del uso de las tecnologías de votación (ABC Color, 28 de mayo de 2019) (Morínigo, 19 de noviembre de 2019).

Una cuestión interesante para plantear, a nivel sociológico, es el efecto legitimador de la tecnología en los tiempos que tocó usar la urna electrónica en 2021. Las elecciones generales que debían realizarse a finales de 2020 fueron aplazadas por las medidas de contingencia sanitaria provocadas por la pandemia de Covid-19. El mundo entero paró y se volcó a la virtualidad: desde televisores digitales, teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras, tanto en el mundo laboral, educativo y hasta el entretenimiento. En tal contexto, el TSJE continuó e incluso profundizó sus capacitaciones a distancia por medio de plataformas digitales, al igual que el teletrabajo y la educación digital (CIDEE, 2021). ¿Cuánto se habrá asimilado en el imaginario de la población, sobre el voto electrónico como algo cotidiano de la era pandémica? Solo una investigación sociológica al respecto puede brindar una respuesta.

Finalmente, en 2021 se realizaron elecciones tanto internas partidarias como nacionales municipales para las autoridades de las municipalidades de todo el país. Parece ser que las urnas electrónicas volvieron para quedarse nuevamente por un tiempo, a pesar de las advertencias de la sociedad civil y de las personas dedicadas al estudio de la ciencia política.

La opción elegida y utilizada por el TSJE para implementar el voto electrónico en Paraguay fue “vot.ar” de la empresa Grupo MSA. Fue utilizado en diversas experiencias electorales de Argentina entre 2015 y 2017 (Smaldone, 2021: 5). Se han realizado una serie de cuestionamientos tecnológicos y de seguridad, tanto a la empresa proveedora, como al TSJE. También sobre la falta de la transparencia al no brindar acceso libre a técnicos independientes (Smaldone, 2021: 5).

Uno de los primeros cuestionamientos en relación con el cambio de urnas brasileiras por argentinas, es su origen. Las primeras eran de propiedad pública del gobierno federal brasileiro, mientras que las argentinas, no están originadas en el sector público, sino en el privado, lo que agrega un nivel más de posible vulnerabilidad (Busaniche, 2021).

El problema de las irregularidades y del fraude electoral pasa por la confianza en el sistema electoral y particularmente de sus instituciones electorales. Es un problema eminentemente humano más que técnico, a pesar de la prédica del optimismo tecnológico. El voto con urnas electrónicas en las últimas elecciones municipales del 10 de octubre de 2021 no detuvo las denuncias de fraude electoral, e incluso la naturaleza de la nueva urna propició irregularidades electorales como el voto asistido. Así lo describe la politóloga Sara Mabel Villalba:

El informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE OEA) sobre estas elecciones municipales sostiene que tuvo conocimiento de reportes sobre personas detenidas por fotografiar el voto o utilizar el teléfono celular dentro del recinto de votación, conducta prohibida por el Código Electoral y asociada con la compra de votos. Agrega además, que algunos electores fueron asistidos al momento de votar por miembros de mesa. Según el Código Electoral, el voto asistido se permite únicamente en caso de que el elector esté físicamente impedido para marcar los boletines e introducirlos en la urna, para lo que podrá asistirse en una persona de confianza (Villalba, 2021: 8).

Sin embargo, en el informe de la misión de observadores de la OEA de las elecciones del 2021, sostiene lo siguiente: “La Misión observó que la implementación de la máquina de votación agilizó el escrutinio en la mesa, eliminó errores en la confección de las actas y evitó interpretaciones sobre la validez o nulidad de los votos” (OASPRESS, 2021: 13).

Las urnas electrónicas pudieron haber vuelto a Paraguay, pero este retorno ya no estuvo acompañado del optimismo que caracterizó al inicio de su implementación entre 2001 y 2003. Ni siquiera entre los organismos internacionales como la OEA o incluso Brasil, que en había promovido su uso en la región. Esto se puede observar en el fuerte cuestionamiento a las urnas electrónicas que hizo el presidente de Brasil Jair Bolsonaro (ABC Color, 14 de diciembre de 2021).

3.9. Cuestionamientos diversos al uso de las urnas electrónicas en el sistema electoral paraguayo

En la coyuntura que significó el retorno de las urnas electrónicas a Paraguay entre el 2019 al 2021, se han producido diversas reflexiones críticas respecto a las mismas. A los efectos del presente trabajo, se rescatan algunas de ellas y se acompañan con entrevistas realizadas en el marco de la investigación sobre la historia del voto electrónico en el Paraguay. Estas reflexiones son importantes para entender el presente momento dentro de la línea cronológica planteada.

En el bootcamp «Desafíos y riesgos de la implementación del voto electrónico» organizado en junio del año 2021 por la organización TEDIC, se produjeron artículos periodísticos que abordaron el problema. Uno de los problemas señalados, fue la manera en que el TSJE estableció mecanismos de auditoría para que técnicos apoderados de los partidos políticos revisaran las máquinas. En uno de los artículos, se cuestionó que la auditoría excluyó la posibilidad de participación a actores de la sociedad civil y la academia. Así también, cuestionó que fueron denegados dos pedidos de información pública donde se había consultado sobre la disponibilidad de los resultados de estos a la ciudadanía en general (Cáceres & Colmán, 24 de junio de 2021).

Por otro lado, en el Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos 2021 de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Enrique Gauto Bozzano de la organización Decidamos, evidencia que la auditoría del sistema es potestad exclusiva de la propia empresa contratada para proveer el servicio, mientras debería estar a cargo del TSJE (Gauto Bozzano, 2021).

La directora de la asociación civil Semillas para la Democracia, Marta Ferrara refirió en entrevista, que sin importar que método se use para la elección, lo importante es que las elecciones sean legítimas y para ello es necesario que la gente confíe en el proceso. Recordó que en la última encuesta del LatinoBarómetro, donde se midió el nivel de confianza en las instituciones, el TSJE fue la institución cuya confianza cayó a más en Paraguay. Según la encuesta, el problema de fondo no son las herramientas que se utilizan, sino la credibilidad del órgano garante. También mencionó que en el último trabajo de TEDIC y Vozdata sobre el uso de la urna electrónica en las elecciones municipales de Asunción, se visibilizó como se violan leyes electorales sin que haya ningún tipo de castigo de por medio; como es en el caso del voto asistido, el cual es una violación clara al código electoral (Ferrara, 4 de febrero de 2022).

De acuerdo con la politóloga Magdalena López, el problema sustancial del voto electrónico es la imposibilidad de realizar el recuento del voto, aunque en el sistema electoral paraguayo tampoco pueda asegurarse esto en papel. No existe el cuidado del stock de votos, y por ende la posibilidad de hacer un recuento de votos que sea efectivo. Quedando la palabra final de las actas en manos de los partidos tradicionales, los cuales ocupan las mesas de votación. Es decir, se trata de un problema profundo de la democracia paraguaya. De todas formas, un voto en físico resguardado adecuadamente puede permitir la trazabilidad necesaria para la transparencia de nuestro sistema (López, 8 de febrero de 2022).

Por otra parte, señala que, aunque el TSJE ha ido ganando institucionalidad y eficiencia progresivamente, de momento no cuenta con la suficiente autoridad para garantizar que el voto electrónico sea aplicado y se defienda el interés ciudadano. Si bien se afirmó que, para poder aplicar la reforma electoral, se necesitaba el voto electrónico, en otros países se utilizan las listas abiertas sin necesidad de recurrir a este sistema (López, 8 de febrero de 2022).

Además de los problemas de la imposibilidad de la trazabilidad del voto y el no poder garantizar la imposibilidad de un hackeo, hay que sumarle el ángulo cultural. En Latinoamérica la importancia de las boletas electorales está relacionada al hecho de haber padecido dictaduras. Si bien Paraguay no guardaba el stock de votos, al menos quedaba el hecho de poder tener las actas hechas a mano, que ahora desaparecen y lo que queda es lo que imprime una máquina, de la que podrías desconfiar. Según la investigadora, no se puede saber lo que está siendo cuidado dentro de una máquina que la gente no entiende bien cómo funciona, con un software que tampoco nadie entiende bien, y que encima es provisto por una empresa extranjera. Todo esto puede socavar la confiabilidad en el sistema (López, 8 de febrero de 2022).

También mencionó que Paraguay es un sistema bipartidista donde todo el sistema electoral está montado para que los dos grandes partidos sean quienes manden. La boleta es el último elemento de un sistema electoral: en el medio hay un montón de cosas (López, 8 de febrero de 2022).

La gente debe conocer que no es tanto la boleta sino todo lo que le antecede, en referencia al sistema electoral paraguayo y sus problemas. No solo tocando la boleta se logra el cambio, aunque también importa, sino conociendo todo lo otro.

Es necesario realizar una modificación electoral que sea radical. Para eso se debe hacer mucha formación en leyes electorales a hacedores de políticas públicas y legisladores, para generar más conocimiento para legislar un mejor sistema electoral. Se necesita gente que conozca de sistemas electorales complejos para asesorar al congreso y que este no siga votando leyes que no resuelven el problema. Además, también se necesita de una élite política dispuesta a renunciar de ciertos privilegios que le garantiza este sistema electoral (López, 8 de febrero de 2022).

Por último, tenemos que señalar que Paraguay debe cuestionar críticamente el optimismo tecnológico, que definimos como: la tendencia en superar los problemas humanos por medio del uso de las tecnologías como las urnas electrónicas, sin tener en cuenta que, por más software o hardware, la tecnología también es humana.

4. CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PARAGUAY

Breve síntesis cronológica de la historia del voto electrónico en el Paraguay del 2001 al 2021.

- 2001** Cooperación internacional entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Tribunal Superior Electoral del Brasil, la Organización de Estados Americanos (OEA) y los Estados Unidos de América para la implementación en plan piloto del uso de las urnas electrónicas en 7 municipios durante las elecciones municipales de noviembre de 2001.
Octubre: se promulga la Ley Nº 1825/01 “Que establece el voto electrónico en determinados municipios...”
Noviembre: primera prueba piloto de urnas electrónicas en las elecciones municipales en Paraguay.
- 2002** **Diciembre:** profundización de la cooperación internacional para extender el voto electrónico en las elecciones generales de 2003.
Problemas con urnas electrónicas en las internas de la ANR.
- 2003** **Enero y febrero:** primeras dudas y cuestionamientos al voto electrónico.
Marzo: el caso paraguayo es expuesto en reuniones internacionales de autoridades electorales en Panamá y en México como paradigma de la cooperación horizontal internacional.
Abril: elecciones generales a nivel nacional con aumento del uso de urnas electrónicas.
Agosto: nuevo acuerdo de cooperación internacional entre la OEA y el TSJE.
- 2004** **Octubre:** acuerdo de la OEA y Brasil, para ampliar la cooperación en voto electrónico con Paraguay y Ecuador. Uso de urnas electrónicas en las elecciones internas coloradas para la Comisión de la Mujer Colorada.
Diciembre: uso de urnas electrónicas en las municipales de Nueva Esperanza, Canindeyú.
- 2005** **Abril:** nuevo acuerdo bilateral de cooperación del TSJE con la OEA.
Julio: Uso de urnas electrónicas en internas del PLRA.
- 2006** **Febrero:** problemas y dudas en torno a las urnas electrónicas en las internas de la ANR de principios de año.
Mayo: auditoría de la CGR a las urnas electrónicas del TSJE. Aparición de video “fake” de urna electrónica adulterada.
Julio: peritaje internacional de las urnas electrónicas del TSJE, realizado por CAPEL.
Octubre: promulgación de la Ley Nº 3.017/06 “Que reglamenta la utilización de urnas electrónicas...”
Noviembre: uso de urnas electrónicas en las internas políticas de mitad de año y en las municipales a nivel nacional.
- 2007** **Diciembre:** internas de los partidos políticos con urnas electrónicas, con excepción de la ANR. Desconfianza en las urnas electrónicas y en el TSJE. La opositora Alianza Patriótica para el Cambio (APC) solicita retorno a las papeletas tradicionales.

- 2008** **Enero:** Últimas elecciones internas con urnas electrónicas del periodo, del UNACE.
Febrero: el TSJE por pedido casi unánime de la oposición deja sin efecto el uso de urnas electrónicas y vuelve 100% el uso de boletas de voto tradicionales, terminando con una decisión administrativa el primer periodo de uso de las urnas electrónicas, que abarca del 2001 al 2008.
Abril: elecciones generales con 100% papeletas tradicionales, primera alternancia política pacífica y electoral de la historia paraguaya.
- 2010** **Junio:** primeros intentos del TSJE de retorno al uso de las urnas electrónicas, para implementar la reforma de las “listas sábana” o listas cerradas bloqueadas.
- 2011** **Abril:** proyecto particular de estudiantes universitarios de ingeniería de implementación de urna electrónica paraguaya; no prosperó.
- 2012** **Octubre:** el TSJE planifica el retorno de las urnas electrónicas para las elecciones municipales de 2015 y las generales de 2018; no se concreta.
- 2013** A lo largo del año, el TSJE de Paraguay coopera con la implementación del voto electrónico con Ecuador, Perú y Honduras. La experiencia se va a repetir en los siguientes años.
- 2014** **Marzo:** nuevo convenio de cooperación con Brasil para la implementación de urnas electrónicas.
Abril: el TSJE sostiene que la implementación de listas cerradas desbloqueadas solo puede hacerse eficientemente con urnas electrónicas. Primeros problemas medioambientales con miles de urnas electrónicas obsoletas que deben ser destruidas, problema solucionado recién en 2016, por medio de la cooperación con Brasil.
- 2015** **Setiembre:** proyecto de ley de voto electrónico vía Internet; no prospera.
- 2016** **Marzo:** nuevo proyecto de ley de desbloqueo de las listas sábana, no prospera.
Junio: inscripción electrónica de los paraguayos residentes en el extranjero en el Registro Electoral Permanente.
- 2017** **Mayo:** Nuevo proyecto de ley de desbloqueo de las listas sábana; no prospera.
- 2018** Presentación de dos proyectos de ley de desbloqueo de listas sábana, uno no prospera, el otro se aprueba en 2019.
- 2019** **Mayo:** organizaciones no gubernamentales, y expertos de la sociedad civil manifiestan su oposición y preocupación ante la inminente aprobación del voto electrónico como mecanismo para la realización del desbloqueo de listas cerradas. Se aprueba la Ley Nº 6318/19, que modifica la Ley Nº 834/96 “Que establece el código electoral paraguayo”, modificado por la Ley Nº 3166/07 ‘Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley Nº 834/96 ‘Que establece el código electoral paraguayo”, e incorpora el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales. La ley contempla el uso de urnas electrónicas.
Noviembre: problemas y cuestionamientos a la licitación de las urnas electrónicas realizada por el TSJE.

- 2020** Preparativos para las elecciones municipales que se posponen para octubre del 2021, por motivo de la pandemia de Covid-19. Los preparativos continuaron, sobre todo a nivel digital con el uso de plataformas.
- 2021** Cuestionamientos al uso de las urnas electrónicas continúan: a los motivos constitucionales, de seguridad, fraude y legitimidad, se le agrega cuestionamientos a la propia naturaleza del origen privado de las nuevas urnas electrónicas. Materiales críticos al respecto son producidos por organizaciones de la sociedad civil.
- Octubre:** elecciones tanto internas como nacionales municipales, con las nuevas urnas electrónicas.



5. CONCLUSIÓN

“En síntesis, ¿qué tan fiable podría ser para la ciudadanía el uso del voto electrónico para combatir el fraude y la desconfianza en el sistema electoral, considerando la debilidad de una cultura democrática en una sociedad abigarrada y el ejercicio represivo de poderes públicos contra una población indefensa? La experiencia de votación electrónica no corresponde al grado de desarrollo de una sociedad en que la ciencia y la técnica no forma parte del universo productivo”

Jorge Lara Castro (2021: 15).

Luego de ver la historia cronológica del voto electrónico en Paraguay corresponde presentar algunas perspectivas finales respecto a la actualidad o el presente del fenómeno estudiado. La historia del voto electrónico en Paraguay se puede dividir en tres periodos:

El primer periodo de la historia transcurre desde el año 2001 al 2008. En este momento se consolidó en parte el voto electrónico en Paraguay, en una especie de optimismo tecnológico auspiciado por la cooperación internacional: TSJE, Brasil y OEA.

A pesar del aparente éxito, la desconfianza y las disputas políticas en un momento de crisis de la hegemonía de la ANR llevaron a que la oposición pida y obtenga la suspensión de las urnas electrónicas. Esto significó la vuelta al voto en papel. Paraguay en este contexto y a pesar de los problemas aún era considerado una especie de paradigma positivo de la aplicación del voto electrónico.

El segundo periodo abarca desde el año 2008 a 2019, y corresponde a la lucha por el desbloqueo de listas cerradas o listas sábanas, que fue usado como pretexto por el TSJE para poder aplicar la tecnología de las urnas electrónicas. A diferencia del optimismo tecnológico que caracterizó al periodo previo, el voto electrónico fue fuertemente cuestionado a nivel nacional e internacional. Incluso fue paulatinamente abandonado en distintos países.

Finalmente, el tercer periodo comienza en el 2019, y hasta la actualidad; diciembre de 2021 como parámetro de recolección de datos para ser más precisos. En este momento las urnas electrónicas volvieron, con la excusa de que eran imperativas para solucionar el problema del desbloqueo de listas cerradas. Esta última etapa está marcada por una amplia desconfianza en el uso de las urnas electrónicas, tanto por parte de la sociedad civil como por los académicos expertos en el tema.

Uno de los principales problemas que tiene el sistema electoral paraguayo, es sin lugar a duda la desconfianza de la ciudadanía y de una parte de la clase política —la oposición en la mayoría de los casos— en las instituciones y prácticas electorales.

Si bien es cierto que las urnas electrónicas emergieron como una panacea que prometía paliar todos los vicios del sistema electoral paraguayo usando tecnología, lo cierto es que dos décadas de práctica han demostrado que no solo la tecnología es falible, sino también que los avances técnicos no bastan para que exista confianza en un sistema electoral.

Desde los primeros cuestionamientos de enero de 2003 hasta las últimas elecciones de octubre de 2021, las acusaciones fundadas o no, de fraude en torno a las urnas electrónicas prueban que la transparencia electoral no es una cuestión solucionable de forma tecnocrática y tecnológica. Son las prácticas políticas humanas arraigadas en las últimas tres décadas de apertura democrática las que terminan por definir la calidad de los procesos electorales en Paraguay. La historia del voto electrónico en Paraguay no está todavía completamente escrita: a esta investigación deberá agregarse lo que ocurrirá en las siguientes elecciones generales de abril de 2023.

FUENTES UTILIZADAS

Bibliografía

- Ayllón Pino, B. (2010) El impulso de la Cooperación Sur-Sur en América Latina. ¿nuevas formas de cooperación regional? “Breviario en Relaciones Internacionales”, Nº XVI – Junio 2010. Córdoba: Maestría en Relaciones Internacionales del CEA-UNC, ISSN: 1668-976X.
- Bareiro, P. (2006) A la sombra de un proyecto reeleccionista. En “Derechos Humanos en Paraguay 2006”, Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), pp. 253-277.
- Busaniche, B. (2021) El encierro de la democracia en una caja negra. Asunción: TEDIC, Voto electrónico en Paraguay.
- Camacho, E. (2021) Entre el mito y la realidad. Una perspectiva constitucional. Asunción: TEDIC, Voto electrónico en Paraguay.
- Gauto Bozzno, E. (2021) Participación política. Así no: elecciones con escaso control y falta de mejoras legales. En “Derechos Humanos en Paraguay 2021”, Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), pp. 383-393.
- Lara Castro, J. (2021) La dictadura cautelada. La crisis de legitimidad. Asunción: TEDIC, Voto electrónico en Paraguay.
- Poletti Adorno, A.M. y Marengo Irala, J. M. (2021) El voto electrónico a la luz del derecho constitucional. Asunción: TEDIC, Voto electrónico en Paraguay.
- Smaldone, J. (2021) Boleta única electrónica: algunos riesgos y cómo mitigarlos. Asunción: TEDIC, Voto electrónico en Paraguay.
- Villalba, S. M. (2021) Lo viejo y lo nuevo en las elecciones municipales en Paraguay: hegemonía colorada, voto preferencial y violencia política. Acción. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch. Nº 417, Octubre 2021, Época III, pp. 4-8.

Documentos

Contraloría General de la República (CGR)

Resolución CGR Nº 720/06: (2006) La realización de una auditoria al sistema informático de la Justicia Electoral utilizado en los procesos electorales, incluyendo las urnas electrónicas.

Organización de Estados Americanos (OEA)

- Acuerdo Bilateral 171-2008, 12 de agosto de 2003: Acuerdo entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la prestación de servicios técnicos sobre modernización, automatización y organización electoral.
- Acuerdo Bilateral 182-2008, 2004: Acuerdo entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la automatización del voto en las elecciones internas partidarias de la comisión central de la mujer colorada, a realizarse el próximo 24 de octubre y las elecciones municipales del distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú que se llevarán a cabo el 19 de diciembre de 2004.

Acuerdo Bilateral 124-2008, 29 de abril de 2005: Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la realización de un programa de automatización del voto para las elecciones primarias de los partidos políticos de 2005 y 2006 y las elecciones municipales de 2006 en Paraguay.

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Acosta Rubiani, J. et al. (2007) Elecciones municipales 2006. Estadísticas electorales. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Acosta Rubiani, et al. (2008) Memorias y Estadísticas Electorales. Elecciones Generales y Departamentales 2008. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Aguiar, J. et al. (2002) Estadísticas de las Elecciones para Intendentes y Juntas Municipales 18 de noviembre de 2001. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Aguiar, J. et al. (2003) Estadísticas de las Elecciones Generales y Departamentales del 27 de abril de 2003. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Aguiar, J. et al. (2003) Manual de instrucciones para miembros de Juntas Cívicas para el Uso de las Urnas Electrónicas. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Aguiar, J. et al. (2003) Manual de instrucciones para miembros de mesa receptora de votos. Elecciones generales 2003. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (2001) Manual para miembros de Juntas Cívicas para el Uso de las Urnas Electrónicas. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (2001) Manual para miembros de mesa Urna Electrónica. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

CIDEE, Centro de Información, Documentación y Educación Electoral. Informe Anual 2020. Asunción: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Entrevistas

Ferrara, M. (4 de febrero de 2022) Entrevista a Marta Ferrara de Semillas para la Democracia.

López, M. (8 de febrero de 2022) Entrevista a la politóloga Magdalena López, experta en temas electorales de Paraguay.

Internet

ABC Color – Digital

ABC Color (19 de diciembre de 2002) Plan del voto electrónico para el 2003 está en marcha. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/plan-del-voto-electronico-para-el-2003-esta-en-marcha-677569.html>

- ABC Color (3 de febrero de 2003) Preocupa al Partido Colorado sistema de voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/preocupa-al-partido-colorado-sistema-de-voto-electronico-684036.html>
- ABC Color (14 de febrero de 2003) Breves. Colorado quieren reducir voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/breves-685613.html>
- ABC Color (16 de febrero de 2003) ANR, en la estrategia de limitar el voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/anr-en-la-estrategia-de-limitar-el-voto-electronico-685871.html>
- ABC Color (19 de febrero de 2003) La informática electoral ofrece más transparencia. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/la-informatica-electoral-ofrece-mas-transparencia-686405.html>
- ABC Color (27 de febrero de 2003) El voto electrónico está diseñado para analfabetos. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/el-voto-electronico-esta-disenado-para-analfabetos-687715.html>
- ABC Color (14 de marzo de 2003) ANR amenaza con judicializar aplicación del voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/anr-amenaza-con-judicializar-aplicacion-del-voto-electronico-690209.html>
- ABC Color (15 de marzo de 2003) ODD dice que las máquinas son inseguras. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/odd-dice-que-las-maquinas-son-inseguras-690376.html>
- ABC Color (17 de marzo de 2003) Voto electrónico se define en medio de movilizaciones. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/voto-electronico-se-define-en-medio-de-movilizaciones-690593.html>
- ABC Color (18 de marzo de 2003) Partido Colorado no va a permitir voto electrónico, anuncia Barrios. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/partido-colorado-no-va-a-permitir-voto-electronico-anuncia-barrios-690847.html>
- ABC Color (21 de marzo de 2003) Oviedo está detrás del voto electrónico, según Domínguez. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/oviedo-esta-detras-del-voto-electronico-segun-dominguez-691340.html>
- ABC Color (23 de marzo de 2003) Voto electrónico es un peligro. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/opinion/voto-electronico-es-un-peligro-691668.html>
- ABC Color (23 de marzo de 2003) Voto electrónico forma parte de agenda interamericana. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/voto-electronico-forma-parte-de-agenda-interamericana-691854.html>
- ABC Color (4 de abril de 2003) Se diluye resolución sobre porcentaje de voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/se-diluye-resolucion-sobre-porcentaje-de-voto-electronico-693554.html>
- ABC Color (15 de abril de 2003) El 72,8% de voto electrónico será en la zona metropolitana. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/especiales/el-728-de-voto-electronico-sera-en-la-zona-metropolitana-695440.html>

- Ulke, R.E. (26 de abril de 2003) El voto electrónico inicia una nueva era en Paraguay. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/mundo-digital/el-voto-electronico-inicia-una-nueva-era-en-paraguay-696905.html>
- ABC Color (6 de diciembre de 2003) Voto electrónico en las municipales. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/voto-electronico-en-las-municipales-734669.html>
- ABC Color (17 de mayo de 2006) Osvaldistas no aceptarán las urnas electrónicas en próximas internas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/osvaldistas-no-aceptaran-las-urnas-electronicas-en-proximas-internas-904605.html>
- ABC Color (30 de mayo de 2006) Califican de burdo montaje video de fraude en las internas coloradas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/califican-de-burdo-montaje-video-de-fraude-en-las-internas-coloradas-907369.html>
- ABC Color (28 de agosto de 2007) Unánime rechazo a las urnas electrónicas en ANR. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/unanime-rechazo-a-las-urnas-electronicas-en-anr-1005312.html>
- ABC Color (1 de setiembre de 2007) La ANR desecha el voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/la-anr-desecha-voto-electronico-1006097.html>
- ABC Color (29 de enero de 2008) TSJE optaría por 50% urnas y 50% papeletas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/tsje-optaria-por-50-urnas-y-50-papeletas-1040892.html>
- ABC Color (11 de junio de 2010) Implementación de nuevo sistema solo es posible con voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/implementacion-de-nuevo-sistema-solo-es-posible-con-voto-electronico-115667.html>
- ABC Color (10 de abril de 2011) Votación en urna electrónica puede ser transparente, simple y barata. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/votacion-en-urna-electronica-puede-ser-transparente-simple-y-barata-243585.html>
- ABC Color (16 de octubre de 2012) Urnas electrónicas para 2015. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/plantean-urnas-electronicas-465174.html>
- ABC Color (24 de diciembre de 2013) TSJE gestiona ante Congreso rechazo de urnas electrónicas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/tsje-gestiona-ante-congreso-rechazo-de-urnas-electronicas-1199609.html>
- ABC Color (15 de setiembre de 2015) Ley de voto vía internet duerme en Diputados. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/ley-de-voto-via-internet-duerme-en-diputados-1407127.html>
- ABC Color (23 de marzo de 2016) Proyecto de desbloqueo prevé urnas electrónicas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/proyecto-de-desbloqueo-preve-urnas-electronicas-1464670.html>
- ABC Color (17 de mayo de 2017) Cámara de Diputados trata en 15 días el desbloqueo con uso de urnas electrónicas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/camara-de-diputados-trata-en-15-dias-el-desbloqueo-con-uso-de-urnas-electronicas-1594690.html>

- ABC Color (18 de mayo de 2017) Desbloqueo con urna electrónica, ya imposible. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/desbloqueo-con-urnas-electronicas-ya-es-imposible-1594807.html>
- ABC Color (14 de junio de 2017) Aprueban uso de urnas electrónicas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/aprueban-por-unanimidad-uso-de-urnas-electronicas-1603543.html>
- ABC Color (3 de octubre de 2018) Plantean utilización de las urnas electrónicas. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/plantean-utilizacion-de-las-urnas-electronicas-1746216.html>
- ABC Color (8 de octubre de 2018) Falso video de fraude en urna electrónica. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/anete-piko/falso-video-de-fraude-en-urna-electronica-1747883.html>
- ABC Color (26 de abril de 2019) Sequera: “No necesitamos cambiar lo que funciona”. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/no-necesitamos-modificar-lo-que-functiona-1808722.html>
- ABC Color (10 de mayo de 2019) Urnas Electrónicas: “Vulnerables e innecesarias”. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/urnas-electronicas-vulnerables-e-innecesarias-1812942.html>
- ABC Color (28 de mayo de 2019) OEA ayudará a Paraguay con voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/nacionales/oea-ayudara-en-implementacion-del-voto-electronico-1818601.html>
- ABC Color (14 de diciembre de 2021) Policía Federal interrogará a Bolsonaro por “campana” contra voto electrónico. ABC Color. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/internacionales/2021/12/14/policia-federal-interrogara-a-bolsonaro-por-campana-contravoto-electronico/>

Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación

- Ley Nº 1825/01 “Que establece el voto electrónico en determinados municipios...” (2001) Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2493/ley-n-1825-establece-el-voto-electronico-en-determinados-municipios-locales-de-votacion-y-cantidad-de-mesas-receptoras-de-votos-para-las-elecciones-municipales-de-2001-y-se-suspenden-los-efectos-de-los-articulos-103-104-170-171-174-198-incisos-b-d-y-e-200-203-211-excepto-la-ultima-linea-222-223-224-226-y-227-de-ley-n-83496-codigo-electoral>
- Ley Nº 3.017/06 “Que reglamenta la utilización de urnas electrónicas, dispuesta en el artículo 351 del Código Electoral Paraguayo”. Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2100/reglamenta-la-utilizacion-de-urnas-electronicas-dispuesta-en-el-articulo-351-del-codigo-electoral-paraguay>
- Ley Nº 6318 / Modifica la Ley Nº 834/96 “Que establece el código electoral paraguayo”, modificado por la Ley Nº 3166/07 ‘Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley Nº 834/96 ‘Que establece el código electoral paraguayo’, e incorpora el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales. Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8850/ley-n-6318-modifica-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayo-modificado-por-la-ley-n-316607-que-modifica-los-articulos-106-170-246-247-248-y-258-de-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayo-e-incorpora-el-sistema-de-listas-cerradas-desbloqueadas-y-de-representacion-proporcional-para-cargos-pluripersonales>

La Nación

La Nación. (4 de julio de 2017) Clemente Barrios: desbloqueo de listas debe ser normativa “útil, viable y práctica”. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/politica/2017/07/04/clemente-barrios-desbloqueo-de-listas-debe-ser-una-normativa-util-viable-y-practica/>

La Nación. (26 de julio de 2018) Presentan proyecto de ley para uso de urnas electrónicas. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/politica/2018/07/26/presentan-proyecto-de-ley-para-uso-de-urnas-electronicas/>

Organización de Estados Americanos (OEA)

OEA. Comunicado de Prensa (C-234/01) (2001) Elecciones municipales en Paraguay fueron totalmente transparentes afirma embajador ante la OEA. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/a%C3%B1o99/a%C3%B1o2001/noviembre01/234.htm>

OEA. Comunicado de Prensa (C-53/03) (2003) Reunión de la OEA examinará los nuevos retos en materia de tecnología electoral en el hemisferio. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-053/03

OEA. Comunicado de Prensa (C-63/03) (2003) La incorporación del voto electrónico es un paso adelante en la realización de procesos electorales. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-063/03

OEA. Comunicado de Prensa (C-002PAR) (2003) Elecciones en el Paraguay se desarrollaron en un ambiente ágil, moderno y de tranquilidad. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-002PAR

OEA. Discursos (2003) Luigi R. Einaudi, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos. Sesión Protocolar del consejo Permanente en honor del Presidente del Paraguay Nicanor Duarte. Organización de Estados Americanos. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=03-0119

OEA. Comunicado de Prensa (C-186/04) (2004) Acuerdo entre Brasil y OEA fortaleciera el voto en Paraguay. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-186/04

OEA. Comunicado de Prensa (C-038/05) (2005) OEA firma con Brasil acuerdo para el voto electrónico en Panamá. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-038/05

OEA. Comunicado de Prensa (C-193/08) (2008) Presentan informes sobre las misiones de observación electoral en Paraguay y República Dominicana. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-193/08

OASPRESS, (11 de octubre de 2021) Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Paraguay.

Parlamento del Mercado Común del Sur (PARLASUR)

PARLASUR (2010) Observatorio de la Democracia del PARLASUR presenta informe de las elecciones en Brasil. Recuperado de: <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/4991/1/parlasur/observatorio-de-la-democracia-del-parlasur-presenta-informe-de-las-elecciones-en-brasil.html>

El Surtidor

Cáceres R. (24 de junio de 2021) La auditoría del voto electrónico no es garantía contra el voto electoral. El Surtidor. Recuperado de: <https://elsurti.com/oligarquia/reportaje/2021/06/24/la-auditoria-del-voto-electronico-no-es-garantia-contra-el-fraude-electoral/>

TEDIC

TEDIC (29 de abril de 2019) RESALTANDO TENDENCIAS: LO QUE FUE EL OBSERVATORIO ANTIPYRAWEB EN EL 2018. Recuperado de: <https://www.tedic.org/antypyrawebs-tendencias2018/#easy-footnote-bottom-1-10757>

TEDIC (6 de mayo de 2019) «URNAS ELECTRÓNICAS», HECHOS Y EXPERIENCIAS PARA UN VOTO INFORMADO. Recuperado de: <https://www.tedic.org/urnas-electronicas-hechos-y-experiencias-para-un-voto-informado/>

TEDIC (9 de mayo de 2019) Posicionamiento conjunto sobre el voto electrónico ante la cámara de senadores. Asunción: TEDIC. Recuperado de: <https://www.tedic.org/carta-sobre-posicionamiento-conjunto-sobre-el-voto-electronico/>

Terere Cómplice

Cabral, G. (18 de setiembre de 2018) ¿Urnas electrónicas? Recuperado de: <https://tererecomplice.com/2018/09/18/urnas-electronicas/>

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

TSJE. (4 de enero de 2006) Seguridad y Confianza para Elecciones Partidarias. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/136-seguridad-y-confianza-para-elecciones-partidarias.html>

TSJE. (10 de febrero de 2006) Garantía Absoluta al Acto Comicional. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/86-garantia-absoluta-al-acto-comicional.html>

TSJE. (15 de febrero de 2006) Comenzó distribución de urnas electrónicas a locales de votación. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/93-comenzo-distribucion-de-urnas-electronicas-a-locales-de-votacion.html>

TSJE. (2 de marzo de 2006) Auditoría a urnas electrónicas solicitada formalmente está en proceso. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/52-auditoria-a-urnas-electronicas-solicitada-formalmente-esta-en-proceso.html>

TSJE. (17 de marzo de 2006) Gobierno norteamericano apoya uso de urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/38-gobierno-norteamericano-apoya-uso-de-urnas-electronicas.html>

TSJE. (19 de mayo de 2006) Por Resolución N° 720, la Contraloría General de la República dispuso realizar una auditoría al Sistema Informático de la Justicia Electoral utilizado en los procesos electorales. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/189-por-resolucion-n---720--la-contraloria-general-de-la-republica-dispuso-realizar-una-auditoria-al-sistema-informatico-de-la-justicia-electoral-utilizado-en-los-procesos-electorales.html>

TSJE. (29 de mayo de 2006) Filmación Clandestina busca desacreditar Voto Electrónico. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/226-filmacion-clandestina-busca-desacreditar-voto-electronico.html>

TSJE. (10 de julio de 2006) Urnas electrónicas abiertas para auditorías. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/103-urnas-electronicas-abiertas-para-auditorias.html>

- TSJE. (21 de julio de 2006) Peritos internacionales dan luz verde a urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/120-peritos-internacionales-dan-luz-verde-a-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (21 de setiembre de 2006) Continúa ciclo de exposiciones sobre urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/90-continua-ciclo-de-exposiciones-sobre-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (20 de octubre de 2006) El 65% del país votará con urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/220-el-65--del-pais-votara-con-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (22 de marzo de 2007) Paraguay recibirá 20 mil urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/298-paraguay-recibira-20-mil-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (14 de noviembre de 2007) Encuentro Nacional votará con urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/345-encuentro-nacional-votara-con-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (19 de noviembre de 2007) PPS confía en las urnas electrónicas para el éxito de sus internas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/350-pps-confia-en-la-urnas-electronicas-para-el-exito-de-sus-internas.html>
- TSJE. (19 de diciembre de 2007) UNACE también apostó a las urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/421-unace-tambien-aposto-a-las-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (19 de diciembre de 2007) Tekojoja votará con urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/422-tekojoja-votara-con-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (10 de enero de 2008) Urnas Electrónicas parten al interior para Elecciones de UNACE. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/615-urnas-electronicas-parten-al-interior-para-elecciones-de-unace.html>
- TSJE. (4 de febrero de 2008) TSJE dispone uso de boletines de voto. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/607-tsje-dispone-uso-de-boletines-de-voto.html>
- TSJE. (7 de febrero de 2008) TSJE y partidos políticos trabajan por comicios claros y transparentes. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/600-tsje-y-partidos-politicos-trabajan-por-comicios-claros-y-transparentes.html>
- TSJE. (TSJE, 11 de julio de 2013) Justicia Electoral afirma que existen condiciones para el voto electrónico. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/2966-justicia-electoral-afirma-que-existen-condiciones-para-el-voto-electronico.html>
- TSJE. (30 de setiembre de 2013) Técnico calificado del Tribunal dicta charla sobre voto electrónico en Ecuador. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3157-tecnico-calificado-del-tribunal-dicta-charla-sobre-voto-electronico-en-ecuador.html>
- TSJE. (26 de noviembre de 2013) Técnico informático de la Justicia Electoral participa en Ecuador de jornada de automatización de procesos electorales. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/2630-tecnico-informatico-de-la-justicia-electoral-participa-en-ecuador-de-jornada-de-automatizacion-de-procesos-electorales.html>
- TSJE. (10 de diciembre de 2013) Justicia Electoral presenta al Poder Ejecutivo plan de incorporación de tecnología para comicios municipales del 2015. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3077-justicia-electoral-presenta-al-poder-ejecutivo-plan-de-incorporacion-de-tecnologia-para-comicios-municipales-del-2015.html>

- TSJE. (30 de diciembre de 2013) Sistema de Trasmisión de Resultados Preliminares TREP de Paraguay resulta novedoso para países extranjeros. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3306-sistema-de-trasmision-de-resultados-preliminares-trep-de-paraguay-resulta-novedoso-para-paises-extranjeros.html>
- TSJE. (8 de febrero de 2014) UNASUR solicita el acompañamiento técnico de asesores de la Justicia Electoral. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3474-unasur-solicita-el-acompanamiento-tecnico-de-asesores-de-la-justicia-electoral.html>
- TSJE. (21 de marzo de 2014) Paraguay y Brasil establecen mecanismos de cooperación electoral en materia tecnológica. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3663-paraguay-y-brasil-establecen-mecanismos-de-cooperacion-electoral-en-materia-tecnologica.html>
- TSJE. (25 de abril de 2014) Justicia Electoral solicita asistencia de instituciones ambientalistas para destrucción de urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3736-justicia-electoral-solicita-asistencia-de-instituciones-ambientalistas-para-destruccion-de-urnas-electronicas.html>
- TSJE. (29 de abril de 2014) Asesores y técnicos del TSJE se reunieron con diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/3749-asesores-y-tecnicos-del-tsje-se-reunieron-con-diputados-de-la-comision-de-asuntos-constitucionales.html>
- TSJE. (15 de setiembre de 2015) Acuerdan inicio de trabajos para la eliminación de urnas electrónicas. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/4904-acuerdan-inicio-de-trabajos-para-la-eliminacion-de-urnas-electronicas.html>
- Benítez, R. (19 de julio de 2016) Desde agosto, paraguayos residentes en el exterior podrán inscribirse en el RCP vía Internet. TSJE. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/5709-desde-agosto--paraguayos-residentes-en-el-exterior-podran-inscribirse-en-el-rcp-via-internet.html>
- Acosta, S. (22 de agosto de 2016) Urnas Electrónicas en desuso serán remitidas al Brasil para su destrucción. TSJE. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/5800-urnas-electronicas-en-desuso-seran-remitidas-al-brasil-para-su-destruccion.html>
- Samudio, T. (14 de agosto de 2018) Ministros del TSJE y Director de IDEA Internacional evalúan trabajo conjunto para fortalecer procesos electorales. TSJE. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/7505-ministros-del-tsje-y-director-de-idea-internacional-evaluan-trabajo-conjunto--para-fortalecer-procesos-electorales.html>
- Morínigo, V. (4 de noviembre de 2019) Pte. del TSJE se reunió con Secretario General de la OEA sobre la reforma electoral paraguaya. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/8318-pte--del-tsje-se-reunio-con-secretario-general-de-la-oea-sobre-la-reforma-electoral-paraguaya.html>
- Morínigo, V. (19 de noviembre de 2019) Justicia Electoral garantiza que el voto será secreto con el uso de las máquinas de votación. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/8287-justicia-electoral-garantiza-que-el-voto-sera-secreto-con-el-uso-de-las-maquinas-de-votacion.html>
- TSJE. (14 de noviembre de 2019) DNCP resuelve la continuidad normal del proceso licitatorio del voto electrónico. Recuperado de: <https://tsje.gov.py/noticias/leer/8311-dncp-resuelve-la-continuidad-normal-del-proceso-licitatorio-del-voto-electronico.html>

Última Hora

Última Hora (13 de abril de 2007) Insulza ratifica ante el TSJE que la OEA enviará una misión a Paraguay. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/insulza-ratifica-el-tsje-que-la-oea-enviara-una-mision-paraguay-n32473.html>

Última Hora (29 de abril de 2007) Alderete critica al nicanorismo por no permitir el libre disenso. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/alderete-critica-al-nicanorismo-no-permitir-el-libre-disenso-n35409.html>

Última Hora (26 de diciembre de 2007) Nicanorismo creó dudas sobre el voto electrónico. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/nicanorismo-creo-dudas-el-voto-electronico-n85800.html>

Última Hora (27 de diciembre de 2007) Nicanor mueve las piezas para utilizar las urnas en el 2008. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/nicanor-mueve-las-piezas-utilizar-las-urnas-el-2008-n85985.html>

Última Hora (4 de febrero de 2008) El TSJE resuelve hoy votar con las papeletas en abril. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/el-tsje-resuelve-hoy-votar-las-papeletas-abril-n92961.html>

